

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ

Ciudad de emprendedores

Creado por ley N° 9718 del 15 de enero 1943

ACOBAMBA - HUANCAMELICA



Acuerdo de Concejo Municipal N° 252-2024-MDP

Paucará, 21 de octubre del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 017-2024 de fecha 04 de septiembre del 2024, sobre la agenda: **"INCORPORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA, UBS Y PTAR DEL CENTRO POBLADO DE PACCHO MOLINOS, A FIN DE APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE UGM SE HAGA CARGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Art. 39 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el Art. 41° de la glosada Norma Legal, que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, en asuntos específicos de interés público, vecinal, o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al artículo 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante OFICIO N° 0613-2024-MPA/FCR-ALC, de fecha 25 de junio del 2024, emitido por Felix Crispin Reymundo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba, mediante el cual solicita la aprobación mediante acuerdo de concejo municipal de su representada asignar a la Unidad de Gestión Municipal, para que se haga cargo de la prestación de los servicios de saneamiento del Centro Poblado de Santa Cruz de Paccho, del proyecto con CUI N° 26200429;

Que, mediante INFORME N° 026-2024-UGM/RMM-MDP de fecha 12 de julio del 2024, emitido por el Responsable de Unidad de Gestión Municipal, Ing. Ricardo Mallasca Muñoz, mediante el cual solicita la aprobación mediante acuerdo de concejo municipal de su representada asignar a la Unidad de Gestión Municipal, para que se haga cargo de la prestación de los servicios de saneamiento del Centro Poblado de Paccho Molinos;

Que, puesto en consideración y llevado a la Estación de Orden del Día, en la Sesión Ordinaria N° 017- 2024 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Pleno del Concejo Municipal, por decisión **UNÁNIME** Aprueban la **ASIGNACIÓN A LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ PARA QUE SEA HAGA CARGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE PACCHO MOLINOS**, una vez concluida **DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE PACCHO, DISTRITO DE PAUCARÁ DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"** con CUI N°2620429.



Plaza principal S/N Paucará

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCARÁ

Ciudad de emprendedores

Creado por ley N° 9718 del 15 de enero 1943
ACOBAMBA - HUANCAMELICA



Acuerdo de Concejo Municipal N° 252-2024-MDP

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 4) de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en merito a lo dispuesto en el acuerdo adoptado en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 017-2024 de fecha 04 de septiembre del 2024, se acordó por unanimidad de los votos de los miembros de Concejo Municipal y, a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° y 41° de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ASIGNACIÓN A LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCARÁ PARA QUE SEA HAGA CARGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE PACCHO MOLINOS, una vez concluida DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE PACCHO, DISTRITO DE PAUCARÁ DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" con CUI N°2620429.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Servicios Públicos y Gestión Ambiental y a la Unidad de Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucará el cumplimiento del presente acuerdo de concejo una vez concluida el proyecto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc.
Alcaldía.
Gerencia de Servicios Municipales.
UGM.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCARÁ
ACOBAMBA - HUANCAMELICA

Andrés Enríquez Nuñez
ALCALDE



Plaza principal S/N Paucará